

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: En la Ciudad de Corrientes, a los 14 días del mes de noviembre del año 2022, se reúnen en el domicilio social de CONFEDERAR NEA SGR sito en la calle 25 de Mayo N° 726 –Planta Alta- los miembros del Consejo de Administración Sr. Facundo Jorge Franco, Sr. Juan Francisco Fagnani y Sr. Adrián Travascio, con la presencia de los Síndicos Titulares Cr. José Mariasch, Cr. Leonardo Andrés Acevedo y Cra. Sabrina Suñé. El presidente declara abierta la sesión siendo las 16:00 horas, poniendo a consideración el Punto N° 1 del Orden del Día que dice: “Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior”: leída que fuera el Acta, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación, se trata el Punto N° 2 del Orden del Día que dice “Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y Memoria del Consejo de Administración, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Agosto de 2021 y el 31 de Julio de 2022”. El Sr. Presidente procede a leer la Memoria que se transcribe a continuación:

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO ANUAL N°10

INICIADO EL 1° DE AGOSTO DE 2021 Y FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2022

A los Señores Socios de CONFEDERAR NEA S.G.R.:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de Confederar Nea S.G.R. pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Socios la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el **1 de Agosto de 2021 y el 31 de Julio de 2022**.

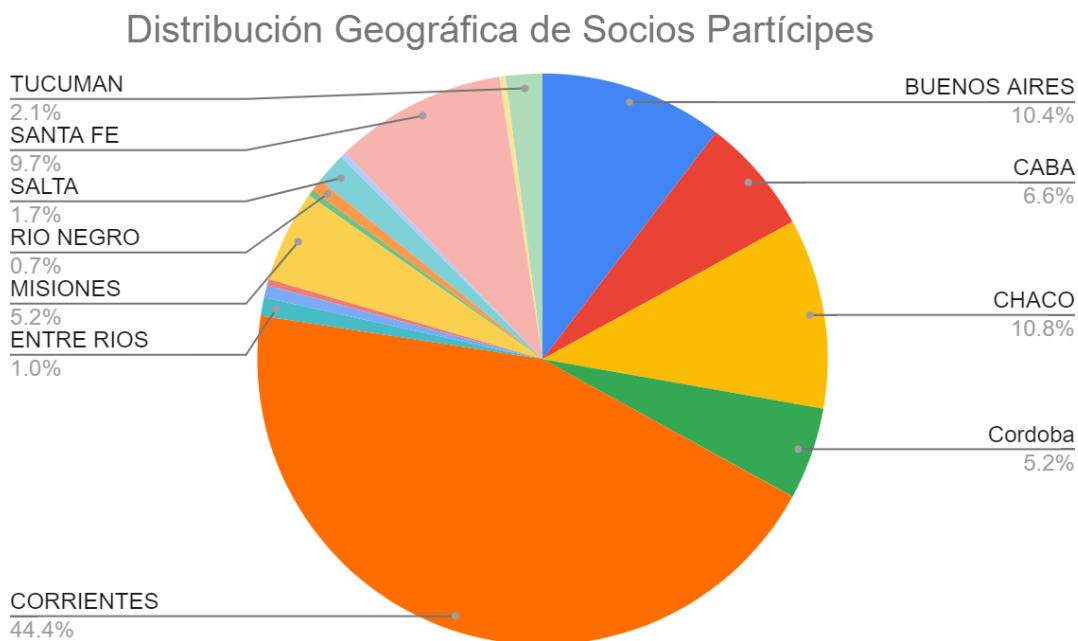
Este nuevo período marcado por las consecuencias de las medidas restrictivas en todos los ámbitos: social, económico y político, continuó siendo un desafío para el cual nadie estaba preparado. La S.G.R. honró los avales caídos en tiempo y forma, los que se incrementaron como consecuencia de la crisis económica nacional e internacional.

La S.G.R. se enfocó nuevamente en hacer frente a las contingencias que afectaron de manera directa a las pymes asistidas. La gestión de recuperos se centró en acompañar a los socios partícipes para que reprogramen los vencimientos de sus obligaciones de la mejor manera posible, logrando refinanciaciones a tasa fija a largos plazos.

También este escenario nos preparó para una nueva realidad, enfocándonos en desarrollar herramientas que potencien nuestra respuesta ante la reactivación económica esperada. Invertimos en el desarrollo de la nueva página web y la optimización de los procesos a fin de brindar a los nuevos aspirantes a socios partícipes y terceros una mejor experiencia.

A la fecha de cierre del ejercicio, Confederar Nea S.G.R. cuenta con 24 socios protectores, de los cuales 7 tienen aportes vigentes al Fondo de Riesgo, con 292 Socios Partícipes, los que fueron oportunamente aprobados por el Consejo de Administración y ello registrado en Libros rubricados al efecto. Es significativo mencionar que la baja incorporación de nuevos socios partícipes obedece a la crisis sostenida que atraviesa el sector pyme.

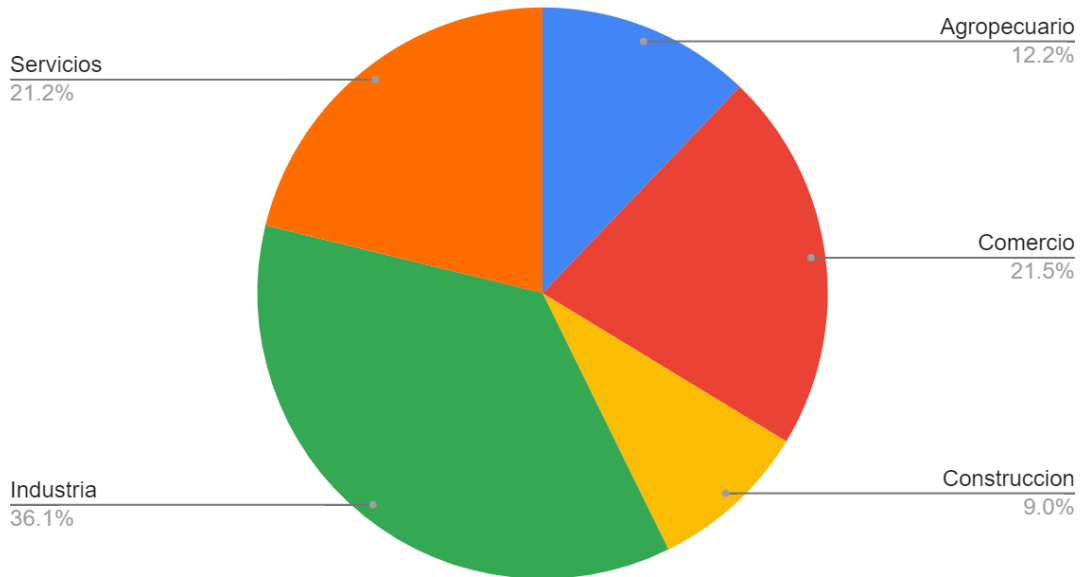
En el siguiente gráfico se exponen la distribución por localización geográfica de nuestros socios:



Tras 114 meses de actividad, Confederar Nea S.G.R. lleva emitido más de 7099 avales por un monto superior a \$1.590 millones, contando al mes de Julio del año 2022 con un saldo de Garantías Vigentes superior a los \$137 millones. Ello representa un Promedio de Utilización del Fondo de Riesgo equivalente al 229% y un grado de solvencia del 113%

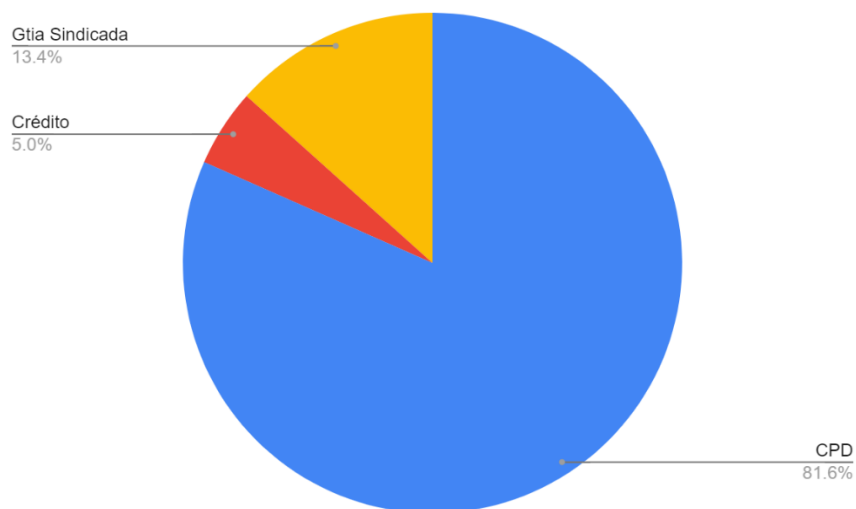
En el ejercicio bajo análisis, se mantuvo la gestión de riesgo por sector, tendiente a que no haya una concentración sustancial en alguno de ellos en particular, por lo que se han emitido avales a los Socios Partícipes de acuerdo al siguiente gráfico:

Distribución de Socios Partícipes por sector de la economía

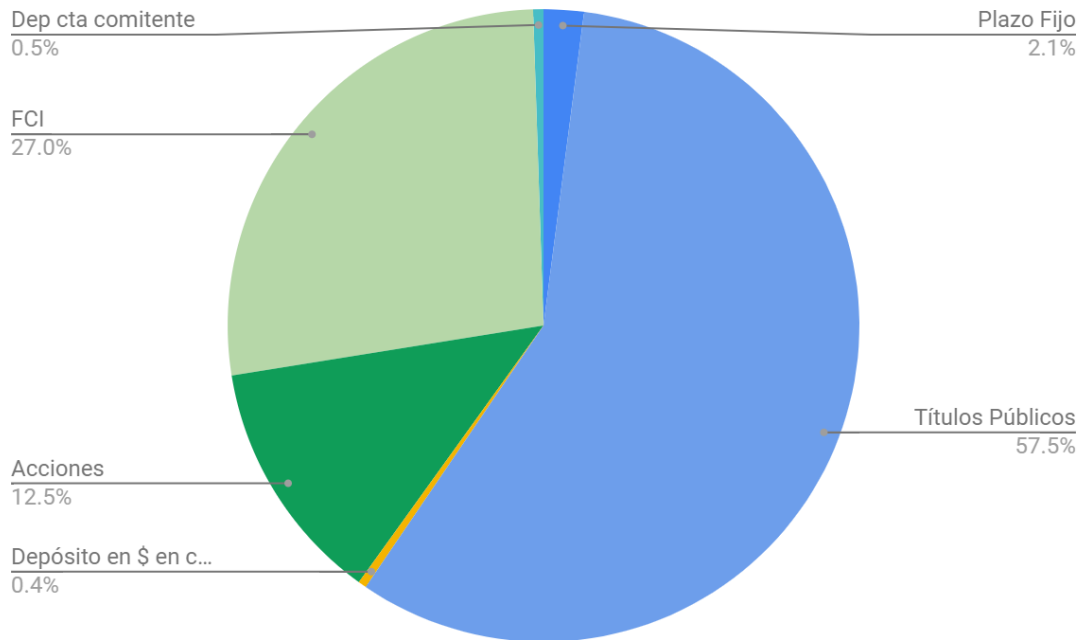


Una ventaja comparativa, que surge de las relaciones obtenidas al cierre del ejercicio bajo análisis, es que el 82% de los avales vigentes han sido contra-garantizados con Garantía Real (Fideicomisos de Garantía/Hipoteca). Esto, expone una eficiente conducta a la luz de los sucesos económicos que se advierten en la actualidad de nuestro país y como una eficaz alternativa de cobertura de riesgos, asignando a la estructura una admirable solidez.

En el último ejercicio, se emitieron avales de crédito al sistema bancario por más de 15 millones de pesos, se avalaron CPD por más de 244 Millones de pesos y se han emitido garantías sindicadas por más de 40 millones de pesos a través de CASFOG, superando de tal manera los 300 millones de pesos avalados en el periodo.



La gestión de las inversiones del Fondo de Riesgo fue orientada con el objeto de equilibrar adecuadamente la seguridad, la liquidez de las inversiones y la obtención de una rentabilidad razonable, conforme a las pautas fijadas por el Consejo de Administración y la Asamblea. Además, fue priorizada la búsqueda permanente, tendiente a disminuir los efectos de la volatilidad, manteniendo posiciones en activos dolarizados. La composición de las inversiones se sintetiza en el siguiente gráfico:



Principales indicadores expuestos en forma comparativa con el ejercicio anterior:

RUBROS	31/07/2022	31/07/2021
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	8,18	8,45
Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo Total)	7,29	7,58
Inmovilización del Capital (Activo NO Corriente/Activo Total)	0,013	0,015
Rentabilidad del Fondo de Riesgo (Resultado del Fondo de Riesgo/Patrimonio Neto del Fondo de Riesgo)	0,20	0,19
Rentabilidad (Resultado del Ejercicio /Patrimonio Neto)	0,16	0,16

Estructura Patrimonial del ejercicio expresado en forma comparativa con el ejercicio anterior:

RUBROS	31/07/2022	31/07/2021
Activo Corriente	\$ 219.848.197	\$ 187.561.679
Activo No Corriente	\$ 2.834.012	\$ 2.922.800
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 222.682.209	\$ 190.484.479
Pasivo Corriente	\$ 26.860.300	\$ 22.209.511
Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL DEL PASIVO	\$ 26.860.300	\$ 22.209.511
PATRIMONIO NETO	\$ 195.821.909	\$ 168.274.968
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 222.682.209	\$ 190.484.479

Estructura de Resultados del Ejercicio expresado en forma comparativa con el Ejercicio anterior:

RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO	31/07/2022	31/07/2021
Otros ingresos y egresos netos	(2.089.628)	\$ 1.998.341
Resultados financieros	\$ 39.941.309	\$ 28.619.933
RESULTADO NETO DEL FONDO DE RIESGO	\$ 37.851.681	\$ 30.618.274

RESULTADO DE LA S.G.R.	31/07/2022	31/07/2021
Resultado operativo	(9.351.016)	(6.815.466)
Resultados financieros	\$ 3.407.926	\$ 1.240.161
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(5.943.090)	(5.575.305)
Impuesto a las Ganancias	(130.217)	\$ 1.921.487
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(6.073.307)	(3.653.818)

Junto a la CASFOG seguimos acompañando a las Pymes a través de los avales sindicados, organizados por dicha entidad. A la fecha hemos participado de las series III, VI, VII y VIII. Llevamos avalados a 119 Pymes en dicha modalidad, emitiendo avales por un monto superior a 40 millones de pesos.

Además, en la intención de captar nuevos socios partícipes, apoyar a las PyMES de la región y afianzar su participación en el segmento del financiamiento, se acordó con el Banco de Corrientes el acompañamiento para ofrecer asistencia a empresas del sector del turismo de la provincia.

El Estado debe proporcionar herramientas financieras e impositivas concretas e inmediatas, para acompañar al complejo contexto en el que se desarrollan las pymes, y generar incentivos reales que surtan efectos positivos en la inversión e inserción en la economía mundial de este segmento.

Corrientes, 14 de Noviembre de 2022.

FACUNDO JORGE FRANCO

Presidente

Consejo de Administración

Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se aprueba la Memoria que antecede. A continuación, el Cr. Héctor José Mariasch procede a leer el informe de la Comisión Fiscalizadora, el que se transcribe a continuación:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Consejeros y Socios de

CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

C.U.I.T.: 30-71281040-4

Domicilio Legal: 25 de Mayo 726, Planta Alta

Corrientes - Provincia de Corrientes

Presente

I. Informe sobre los estados contables

En nuestro carácter de Síndicos de CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial al 31 de

julio de 2022, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con dichos estados contables.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio económico actual mencionado precedentemente de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Lisicki, Litvin & Asociados, quien emitió su informe de fecha 14 de noviembre de 2022, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha auditoría incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho estudio profesional.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Consejo de Administración de la Sociedad y la presentación de los Estados Contables tomados en conjunto.

Asimismo, en relación con la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 2022, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

I. Informe sobre los estados contables (continuación)

Dictamen

- a. Basados en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA al 31 de julio de 2022, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Corrientes y las establecidas por SEPMyE.

Sin modificar nuestro dictamen, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.7 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPMyE y las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Corrientes, República Argentina, como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 de la F.A.C.P.C.E. relacionada con la reexpresión de los estados contables. Aún cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

- b. En relación con la memoria del Consejo de Administración, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.
- b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante este ejercicio los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c. Al 31 de julio de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$141.357,76,- siendo exigible a esa fecha el importe total de \$86.590,93.

- d. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales y legales vigentes.

Corrientes, 14 de noviembre de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora

Cr. HÉCTOR JOSÉ MARIASCH

Síndico Titular

Contador Público

C.P.C.E. CORRIENTES T° IV F° 214 N° 1409

Luego de un intercambio de opiniones, se toma nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora que antecede. A continuación, el Sr. Presidente procede a dar lectura al **Informe del Auditor que se transcribe a continuación:**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Consejeros y Socios de

CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

C.U.I.T.: 30-71281040-4

Domicilio Legal: 25 de Mayo 726, Planta Alta

Corrientes – Provincia de Corrientes

Presente

1. Informe sobre los estados contables

1.1. Introducción

Hemos auditado los estados contables adjuntos de CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI que forman parte integrante de los presentes estados contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados contables.

1.2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio económico mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), y del control

interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

1.3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobada por la Resolución 1310/2013 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes, República Argentina, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPMyE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

1. Informe sobre los estados contables (continuación)

1.3 Responsabilidad de los Auditores (continuación)

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

1.4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CONFEDERAR NEA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA al 31 de julio de 2022, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPMyE.

1.5. Énfasis sobre bases de presentación de los estados contables

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.7 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPMyE y las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Corrientes, República Argentina, como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 de la F.A.C.P.C.E. relacionada con la reexpresión de los estados contables. Aún cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- 2.1.** Los estados contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios (continuación)

- 2.2. Al 31 de julio de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$141.357,76.- siendo exigible a esa fecha el importe de \$86.590,93.-
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales y legales vigentes.

Corrientes, 14 de noviembre de 2022.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS

Matrícula N° 5 TOMO I FOLIO 5

Cra. GERALDINE GIACHELLO

Socia

Contadora Pública U.B.A.

C.P.C.E. CORRIENTES T° VIII F° 13 N° 2799

Luego de un intercambio de opiniones, se toma nota del Informe del auditor que antecede.

Ante la moción presentada por el Sr. Presidente, por unanimidad se aprueban: el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y Memoria del Consejo de Administración, Informe del Auditor externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Agosto de 2021 y el 31 de Julio de 2022. A continuación, se trata el Punto N° 3 del Orden del Día que dice: “Tratamiento del proyecto de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios de Confederar Nea SGR”. Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que se debe convocar a Asamblea General Ordinaria de socios de Confederar Nea Sociedad de Garantía Recíproca, a fin de que se traten los temas que compondrán el Orden del día. Luego de un breve intercambio de opiniones, se designa como fecha de asamblea el día 16 de diciembre a las 15 horas en primera Convocatoria, y a las 15.30 hs en segunda Convocatoria, y se aprueba el siguiente Orden del día que se transcribe a continuación:

CONFEDERAR NEA SGR

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria N° 12, que se realizará el día 16 de diciembre a las 15 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo N° 726 - Planta alta- de la ciudad de Corrientes con la asistencia de los socios, para lo cual se requiere que los Socios interesados se comuniquen a la dirección de correo electrónico info@conesgr.com y/o al celular 3794860021 a fin de comunicar presencia, con una antelación no menor a tres días, debiendo remitir por vía electrónica la documentación que respalda tal carácter o depositar dichos instrumentos en el domicilio de Calle 25 de Mayo N° 726 de esta Ciudad para efectuar el cumplimiento de su registración. En caso de no

contar con el quórum necesario, es decir, la presencia de Socios que representen más del cincuenta y un por ciento (51%) de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando dicha presencia esté integrada por al menos el veinte por ciento (20%) de las Acciones clase A con derecho a voto, la Asamblea se realizará a las 15.30 horas, estando presentes Socios que representen más del treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando dicha presencia esté integrada por al menos el quince por ciento (15%) de las acciones clase A con derecho a voto, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.-Designación de 2 (dos) Socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.-Informe sobre altas de Socios Partícipes y Socios Protectores. Consideración de los aspirantes a Socios Partícipes incorporados hasta el cierre del presente ejercicio económico.
- 3.-Tratamiento de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.
- 4.-Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de agosto de 2021 y el 31 de julio de 2022. Tratamiento del destino de las utilidades.
- 5.-Tratamiento de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
- 6.-Tratamiento de los honorarios provenientes de la rentabilidad de la administración de las inversiones realizadas con el Fondo de Riesgo.
- 7.-Definir la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo.
- 8.-Aprobar el costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes dentro de los límites fijados por el Estatuto, y fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
- 9.- Tratamiento de las retribuciones de los miembros titulares del Consejo de Administración por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022.
- 10.- Aceptación de renuncia del Director Titular Alejandro Abraham y aprobación de su gestión. Conformación del Directorio actual.
- 11.- Designación de un miembro suplente del Consejo de Administración por la vacante antes mencionada.
- 12.- Tratamiento de las retribuciones de los miembros titulares del Consejo de Administración para el Ejercicio 2022/2023.
- 13.- Tratamiento de las retribuciones de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2022.
- 14.- Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato por un Ejercicio Económico.

15.- Tratamiento de las retribuciones de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2022/2023.

16.- Designación de dos personas facultadas en forma conjunta o indistinta para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor pertinente.

Art.41: Para participar en la Asamblea, los Socios deben cursar comunicación, con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada para el Acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Facundo Franco

Presidente

*Queda a disposición de los Sres. Socios en la sede social de CONFEDERAR NEA SGR, sita en calle 25 de Mayo N° 726 - Planta Alta- toda la documentación respaldatoria referente a los puntos del Orden del Día.

Se aprueba por unanimidad el Orden del día, y se faculta al Presidente a realizar todas las publicaciones y demás actos relacionados a la Convocatoria a Asamblea. No habiendo otros asuntos que tratar, se labra el presente Acta, que leída a los presentes la ratifican y firman de conformidad siendo las 18.15 horas. –

.....

Facundo Franco

.....

Juan Francisco Fagnani

.....

Adrián Travascio

.....

Cr. José Mariasch

.....

Cr. Leonardo Andrés Acevedo

.....

Cra. Sabrina Suñé